fuentes, en que aparece haber importado la nueva obra de quinientas cuarenta varas de cañería de la fuente situada en la Plaza de la Constitucion de esta Ciudad la cantidad de treinta y un mil doscientos veinte y un rs. de vn. resultando suplido p.r la comision la suma de un mil ciento sesenta rs. con once mrs. respecto á no haber recivido p.r la citada obra mas cantidad que la de treinta mil sesenta rs. veinte y tres mrs. vn. — Y entendido por este Ayunt.o acuerda: Se aprueban las indicadas cuentas y se despache el correspond.te libram.to para el abono de la suma suplida por la comision ——

Cañería nueva — se reconoce su obra —

Este Ayuntam.to enterado, segun manifestacion del arquitecto supernumerario titular D.n José Polo y Pavia, de hallarse concluida la cañería nueva que han de conducir el agua dulce á la fuente de la Plaza de la Constitucion, acuerda: Se nombra una comision compuesta de los Regidores D.n Fran.co Martinez y D.n Fulgencio Ternel, ambos Sindicos D.n Pablo José Vergara y D.n Antonio Vivanco con el